

1. Información general del Programa

Clave y nombre del programa	S206-Alta Competencia
Institución evaluadora	GEA Grupo de Economistas y Asociados
Coordinador general de la evaluación	Ernesto Cervera
Responsable del programa	José Manuel Youshimatz Sotomayor
Correo electrónico	myoushimatz@conade.gob.mx

2. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Tema		Comentarios
	Informe Completo	Informe Ejecutivo	
2.1	Resultados- Productos	Indicadores	<p>En relación con en el comentario sobre los valores de las metas, estas se programan en la Matriz de Indicadores y se registran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en valores absolutos y valores relativos, conforme lo indican los formatos del Programado Anual y los Avances Trimestrales de Evaluación, en los cuales, se establecen las acciones y estrategias para la operación y justificación de las mismas para el desarrollo del programa. Cabe mencionar que algunas de las recomendaciones a los indicadores se establecen para el ejercicio 2010, a fin de brindar mayor claridad y precisión en el documento final.</p> <p>Las observaciones del evaluador externo referente a las inconsistencias en el registro de la información en el Portal de Hacienda - Sistema EED, en el caso que procedan se dará la atención pertinente, para aquellas que son ajenas al Programa de Alta Competencia se les dará seguimiento ante la instancia correspondiente.</p> <p>En este sentido, la claridad y precisión de las recomendaciones en algunos indicadores de gestión, requiera mayor información el evaluador externo, esta se pone a disposición del evaluador para dar por concluido este punto.</p>
		Resultados de Impacto	<p>Por lo que se refiere a que el Programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto, este hará del conocimiento a CONEVAL la recomendación emitida por el evaluador externo.</p>
2.2	Hallazgos Relevantes	Valoraciones, comentarios y observaciones	<p>Los comentarios del evaluador no son del todo precisos, toda vez que el Proyecto de Alta Competencia cuenta con un programa de trabajo anual que permite medir los resultados del mismo en términos de su gestión anual y que sirven para retroalimentar su operación y lograr la mejora continua.</p>
2.3	Seguimiento a aspectos de mejora	Acciones de mejora derivadas de las evaluaciones externas	<p>Referente a las acciones de mejora definidos por el programa en el documento de trabajo 2009, tiene elementos documentados que demuestran que se llevan a cabo en función de su operatividad, por ser necesarios para alcanzar los objetivos del Programa de Alta Competencia.</p>

	Tema		Comentarios
	Informe Completo	Informe Ejecutivo	
			Así también, en relación con la observación de inconsistencia en la claridad de los valores registrados (absoluto y porcentaje), el nombre y definición de algunos indicadores, entre otros. El Programa las ha atendido y se implementarán para el ejercicio 2010.
2.4	Evolución de la cobertura	Población, incremento en cobertura y análisis de la cobertura	El programa de Alta Competencia no cuenta con un diagnóstico oficial de su población potencial. Sin embargo, sí cuenta con las características de la población que atiende conforme a lo establecido en sus reglas de operación y a la información detallada sobre atletas y entrenadores existentes en el país.
2.5	Conclusiones de la evaluación	Conclusiones del evaluador externo	Las conclusiones finales externadas por el evaluador son pertinentes.
		Fortalezas, retos y recomendaciones	La recomendación de evaluar la viabilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto en el programa, depende de lo que indique el CONEVAL al respecto.
2.6		Avance 2010	No hay comentarios al respecto.
		Evolución del presupuesto	No hay comentarios del evaluador externo.

3. Comentarios y Observaciones Generales

Consideramos que nuevamente hizo falta por parte de la evaluadora externa realizar una visita de campo previa, para conocer la operación directa de los Programas de Alta Competencia, así como un mayor tiempo de entrevista para la revisión de los comentarios o hallazgos, lo que nos parece generaría menos observaciones e inconsistencias a la información proporcionada, debido a que cada programa es diferente.

La evaluación en la parte de consistencia y resultados es pertinente, toda vez que es la fuente de información del programa, para identificar debilidades, fortalezas y nuevas áreas de oportunidad, siempre que el evaluador externo cuente con toda la información y documentación que las áreas manejan de manera sistemática, para poder dar recomendaciones claras y precisas.

En este sentido, es importante mencionar que las recomendaciones del evaluador fueron atendidas con anterioridad a la evaluación y se han considerado aplicar en el 2010 a fin de mejorar en algunos aspectos del Programa.

Por lo que corresponde a las observaciones de registro que se detectaron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), este se hará del conocimiento del área de sistemas de ésta Secretaría para corregirse y evitar confusiones en la información proporcionada.